



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

##### *Anuncio de licitación*

1. – *Entidad adjudicadora:* Excmo. Ayuntamiento de Melgar de Fernamental, sito en plaza España, n.º 1. C.P. 09100. Teléfono: 947 37 21 21; fax: 947 37 25 91, dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contratante.burgos.es> o buscar el correspondiente enlace a través de la web municipal: <http://www.melgardefernamental.es>. Tramita el expediente: Secretaría, donde podrán consultarse todos los documentos relacionados con el mismo de lunes a viernes, salvo inhábiles, en horario de 9 a 14 horas así como obtener la documentación hasta el sexto día anterior al último para presentar proposiciones. El expediente es el 38/2015 y la obra subvencionada por la Excmo. Diputación Provincial es la 49/0.

2. – *Objeto del contrato:* Contrato de obras para ejecución en un mes del proyecto de pavimentación mediante aglomerado asfáltico en caliente (según proyecto) carretera de Tagarrosa a Valtierra de Riopisuerga.

3. – *Tramitación del procedimiento:* Urgente mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa mediante un único criterio de adjudicación, el precio (ver pliegos cláusula 10.ª). El Ayuntamiento se reserva el derecho de declarar la oferta económicamente más ventajosa en valor anormal o desproporcionado (ver cláusula 7.ª del pliego).

4. – *Valor estimado máximo del contrato:* 101.124,77 euros, más 21.236,20 euros, correspondientes al 21% de IVA, lo que arroja un máximo total de 122.360,97 euros.

5. – *Garantías exigidas:*

a) Provisional: 3% del valor estimado del contrato: 3.033,74 euros.

b) Definitiva: 5% del valor estimado de la adjudicación.

6. – *Requisitos específicos del contratista:* Acreditación de solvencia en las específicas condiciones señaladas en la cláusula sexta del pliego, prestar especial atención a la entidad que puede emitir certificados de solvencia válidamente.

7. – *Plazo de presentación de ofertas:* Hasta las 14 horas del decimotercer día natural posterior al de la publicación del presente anuncio, a contar desde el día siguiente al de dicha publicación. El licitador deberá mantener su oferta hasta la adjudicación del contrato.

8. – *Apertura sobre B:* El primer miércoles hábil siguiente al último día para presentar proposiciones, a las 13 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Melgar de Fernamental.

9. – *Gastos del anuncio:* Por cuenta del adjudicatario.



10. – *Otras informaciones:* Contra la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares podrá interponerse recurso potestativo de reposición según determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o cualquier otro que el interesado considere más oportuno.

11. – *Indemnización por desistimiento:* Si la administración desistiera de la presente licitación abonará a los licitadores un máximo de 15 euros en concepto de gastos por gestión de aval o seguro de caución de la garantía provisional; el resto de fórmulas para su constitución no serán indemnizadas como tampoco lo serán el resto de gastos que, en su caso, aleguen los mismos.

En Melgar de Fernamental, a 3 de septiembre de 2015.

El Alcalde,  
José Antonio del Olmo Fernández